

ELEMENTOS HISTORICOS Y LEGALES DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL EN GUATEMALA



**ELEMENTOS HISTORICOS Y LEGALES
DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE
INTERCULTURAL EN GUATEMALA**

PROYECTO IEQ-II
JUÁREZ Y ASOCIADOS
USAID
GUATEMALA

COMPILADOR:
VALENTIN TAVICO BENITO

REVISIÓN Y EDICIÓN
RIGOBERTO VASQUEZ GONZÁLEZ

COORDINADOR
PROYECTO/MEDIR
FERNANDO RUBIO FLORES

GUATEMALA, ABRIL 2003

**ELEMENTOS HISTORICOS Y LEGALES
DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE
INTERCULTURAL EN GUATEMALA**

CONTENIDOS DEL DOCUMENTO

	PAG.
ÍNDICE	3
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	5
CONVENIOS INTERNACIONALES	6
LEYES NACIONALES	7
DISCUSIÓN SOBRE EL TEMA ÉTNICO EN GUATEMALA	7
ANTECEDENTES DEL MODELO DE EDUCACIÓN BILINGÜE	9
OTRAS INICIATIVAS IMPORTANTES	9
EXPLORANDO CONCEPTOS	10
EDUCACIÓN MAYA	10
EDUCACIÓN MONOLINGÜE	11
EDUCACIÓN BILINGÜE	12
EDUCACIÓN BILINGÜE BICULTURAL	13
EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL	13
BILINGÜISMO Y MULTILINGÜISMO	14
EDUCACIÓN BILINGÜE Y MULTILINGÜE	15
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	15
HACIA UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN BASE DE LOS ACUERDOS DE PAZ	16
FUNCIÓN SOCIAL DE LA LENGUA O IDIOMA	17
LA INTERCULTURALIDAD	18
MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD	19
LA EDUCACIÓN BILINGÜE EN EL ESCENARIO ACTUAL	20
CONGRESO DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA	20
COMENTARIO FINAL	21
PREGUNTAS PARA REFLEXIONAR	21
BIBLIOGRAFÍA	23

PRESENTACIÓN

Guatemala es un país Multiétnico, Multicultural y Multilingüe, característica que lo ha distinguido universalmente. Para los usos exploratorios de La Educación Bilingüe Intercultural (EBI), se presenta el siguiente trabajo que sirva de consulta y apoyo para los que desean conocer más sobre la EBI.

Hace más de dos décadas se inició en la historia de la educación en Guatemala otros modelos de educación innovadora como: Educación Bilingüe, Educación Bilingüe Bicultural, Educación Bilingüe Intercultural y últimamente el enfoque Multicultural e Intercultural.

Para la exploración de la Educación Bilingüe, el presente documento ayudará a conocer los antecedentes de inicio de la EBI, apoyado por algunos instrumentos legales y los conceptos básicos de los diferentes términos que se utilizan cotidianamente en la educación actual.

Con la lectura del presente documento, el lector o estudiante queda invitado a investigar y a profundizar las definiciones o conceptos que se están manejando actualmente en la educación guatemalteca.

Toda discusión, análisis y reflexión que se emprende alrededor de estos temas, términos y conceptos, es para que la comunidad educativa se motive y proponga nuevas formas de comprender y mejorar los conceptos en la educación formal.

Con el manejo adecuado de los términos y la interpretación clara de los mismos, ayudará en parte a la orientación y praxis de la educación en los diferentes niveles del sistema educativo nacional.

Al final del documento se encuentra una serie de preguntas que ayudarán a la reflexión y al análisis de la situación actual de la Educación Bilingüe Intercultural en Guatemala.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, los diferentes grupos sociales del mundo se han esforzado por desarrollar y sistematizar su experiencia en los campos de la cultura, ciencia, economía, política y educación. Con la división política de los territorios, cada país ha diseñado su propio sistema educativo y lo ha puesto en práctica de acuerdo a sus posibilidades. Guatemala un país Multiétnico está en la búsqueda constante de ofrecer a sus habitantes un sistema de educación que responda a las necesidades y exigencias actuales de la población.

La historia de la educación en Guatemala nos hace ver y reflexionar que no ha sido fácil el desarrollo educativo desde la colonia hasta nuestros días, por cuestiones políticas, ideológicas y actitudes de quienes manejan los destinos del país.

Hace más de dos décadas el sistema educativo guatemalteco abrió la posibilidad de iniciar cambios en la educación, con el propósito de responder a las características Multiétnico, Pluricultural y Multilingüe del país. Diferentes programas y proyectos se han esforzado por realizar cambios en el sistema educativo nacional y que hasta ahora se empiezan a visualizar los incipientes avances.

Al analizar la historia de la educación colonial, vida independiente hasta final de los 70, el sistema educativo ha sido excluyente, la población maya y otros pueblos originarios son los que han estado al margen de las oportunidades de educación formal adecuado a sus intereses, cultura y lengua. A partir de los 80 es cuando se inician los cambios en el sistema educativo, para entonces se crea un sub sistema que da origen a la Educación Bilingüe como se verá en el transcurso de la lectura hasta llegar a los Acuerdos de Paz firmado entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala URNG que da lugar al diseño de Reforma Educativa.

Varias son las normas nacionales e internacionales que regulan y exigen la adecuación de la educación del país a la diversidad cultural de sus habitantes, por ejemplo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, El Convenio 169 de la OIT, la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Educación Nacional, los Acuerdos de Paz y Otros que tratan de evitar en lo posible todo tipo de exclusión y discriminación de los grupos étnicos en los sistemas educativos.

Las normas y/o recursos legales están a favor de los cambios en materia de educación y desarrollo de las culturas propias de los pueblos originarios, pero se requiere de una voluntad política de parte del Estado y sus representantes para implementar, financiar y cumplir con lo que se establece en los instrumentos legales.

Los grupos étnicos debidamente identificados en Guatemala son: LADINO, MAYA, GARIFUNA, XINCA y otros grupos inmigrantes.

Aun cuando el sistema colonial de educación y los 36 años de guerra afectaron en gran medida a los Mayas y a otros pueblos originarios, éstos conservaron y conservan gran parte de sus elementos culturales que son transmitidos de generación en generación a través de la tradición oral y escritos en algunos casos. Muchos de estos elementos culturales son importantes para impulsar una política educativa más justa y adecuada a cada grupo originario que compone la realidad Multiétnica y Multicultural de Guatemala.

Es obvio que nada se ha logrado sin haber pagado un alto costo para alcanzar el poco desarrollo que tienen las personas en este país, se ha luchado y vivido en un ambiente represivo, racista y antidemocrático, que no ha permitido la equidad de educación en una sociedad heterogénea.

CONVENIOS INTERNACIONALES

La discusión sobre los diferentes temas que tienen que ver con la convivencia pacífica y de respeto entre las sociedades, inicia en 1948 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo espíritu es "la libertad, la justicia, la Paz en el mundo y que tienen como base el reconocimiento de la dignidad y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana".¹

¹ Recopilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos PNUD/ONU/UNCHR Pág. 1-6

En 1960, en la Convención Internacional relativa a la lucha contra las discriminaciones de la Enseñanza, se busca eliminar las prácticas que implican preferencias fundadas en raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier índole.²

En 1965, la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, de la Asamblea General de la ONU, que en su esencia busca eliminar toda forma de discriminación racial que tenga por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales, en la vida política, económica, social y cultural de los pueblos.³

En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 1966 se consigna que, todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación, por lo tanto son libres en su condición política y en la búsqueda de su desarrollo económico, social y cultural.⁴

En 1992, Naciones Unidas proclaman la Declaración Sobre los Derechos de la Personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, medida que busca proteger la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías.⁵

LEYES NACIONALES

Guatemala, en su legislación nacional como la Constitución Política de la República, promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1985, se consignan los siguientes artículos: 71 Derecho a la Educación, 72 Fines de la Educación, 73 Libertad de Educación y Asistencia Económica, 74 Educación Obligatoria, 76 Sistema Educativo y Enseñanza Bilingüe,⁶ y el Decreto Legislativo número 12-91 Ley de Educación Nacional; Educación Bilingüe artículos 56, 57 y 58.⁷ Lo cual marca el inicio de cambios mínimos para el proceso de enseñanza, aprendizaje y la Educación Bilingüe para los mayas de Guatemala. Sin embargo: para que ésta sea operativa, hace falta una reglamentación correcta de las leyes ordinarias y voluntad política para su cumplimiento en beneficio de la comunidad educativa.

DISCUSIÓN SOBRE EL TEMA ÉTNICO EN GUATEMALA

La discusión sobre el tema étnico en Guatemala, tiene sus raíces en los diferentes esfuerzos de la sociedad maya por mantener su cultura y cosmovisión, desde que se produce el encuentro violento contra los pueblos originarios por la invasión Española. Toma fuerza tanto en el terreno nacional como internacional en la década de los 80, y se reconforta en el país a raíz de la conmemoración de los 500 años del así llamado "Encuentro de dos mundos" (1492-1992), para entonces el pueblo maya guatemalteco dejó de ser un movimiento clandestino para pasar a ocupar las primeras planas en la preocupación internacional y posteriormente nacional.

² Recopilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos PNUD/ONU/UNCHR pag. 56-61.

³ Recopilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos PNUD/ONU/UNCHR pag. 41-51.

⁴ Recopilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos PNUD/ONU/UNCHR pag. 17-53.

⁵ Recopilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos PNUD/ONU/UNCHR pag. 82-87.

⁶ Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente 1985.

⁷ Decreto Legislativo No. 12-91, Ley de Educación Nacional.

La expectativa nacional y mundial creció cuando Rigoberta Menchú gana en nombre de los pueblos originarios, el premio Nóbel de la paz 1992. Un reconocimiento simbólico para los pueblos originarios de América y del mundo. Posteriormente, las Naciones Unidas declara el año 1993 como el año internacional de los pueblos indígenas, designando a Rigoberta Menchú como embajadora de buena voluntad de la UNESCO.

De ese despertar mundial sobre la situación de los pueblos originarios de América Latina y los 500 años de convivencia con la cultura occidental, se llegó a un período de revisión histórico y legal de las instituciones heredadas de los sistemas coloniales europeos, que fueron no pocas veces etnocidas en todo sentido, por la intención de imponer sus sistemas de una supuesta cultura civilizada.

Así, con la Declaración del decenio de las Naciones Unidas para los derechos de los pueblos indígenas a partir de 1995 y la aprobación de la II Cumbre de los pueblos indígenas celebrado en Morelos México (del 4 al 8 de Oct. 1993), marcó la pauta para una renovación legal del sistema.

Otro momento trascendental para seguir construyendo espacios para la transformación del sistema político nacional, lo constituye las negociaciones para la paz, entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el Gobierno de la República de Guatemala, que llevó a la suscripción del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas el 31 de marzo de 1995 en la ciudad de México D.F. Con la firma de éste documento se señala la necesidad de abordar el tema de las relaciones multiculturales existentes en el país. El Acuerdo, además de las orientaciones generales que trae para la legislación y para las instituciones políticas del país, incluyó la obligatoriedad en su inciso "C" la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para los pueblos Indígenas y Tribales (1996).⁸

Como fruto de los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, se conformó la Comisión Paritaria de Reforma Educativa que se encargó de elaborar y presentar el diseño de la Reforma Educativa que parte del reconocimiento al carácter, multiétnico, pluricultural y multilingüe a la sociedad guatemalteca.

En general, todas las normas nacionales y convenios internacionales que se ha consignado en este documento, buscan hacer reformas de hecho y de derecho en las estructuras políticas y educativas. Los Estados miembros deben fortalecer la búsqueda del respeto y equidad entre las personas, las comunidades y los habitantes del país.

En cuanto a la legislación guatemalteca se considera que el haber promulgado una Ley de Educación Nacional con carácter pluralista, refleja en mínimo la voluntad de afrontar la realidad cultural y lingüística de la nación, ya que el proceso educativo durante mucho tiempo fue planificado como si fuera un país monolingüe (castellano) y que sus habitantes fueran culturalmente iguales. La realidad sociolingüística y cultural del país es que: más del 50% de sus habitantes hablan un idioma propio distinto al idioma oficial. Por estas y otras razones, es necesario diseñar políticas educativas que respondan a las necesidades e intereses de una nación Multiétnica, Pluricultural y Multilingüe.

⁸ Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 31 de marzo de 1995, México D. F.

ANTECEDENTES DEL MODELO DE EDUCACIÓN BILINGÜE

El Proyecto de Educación Bilingüe Bicultural se inicia con un estudio de base en 119 comunidades indígenas de las áreas lingüísticas K'iche' (El Quiché), Mam (Huehuetenango), Kaqchikel (Chimaltenango) y Q'eqchi' (Alta Verapaz) apoyado por USAID 1980-1984³¹

El modelo de Educación Bilingüe en Guatemala tiene su origen en el Programa Nacional de Educación Bilingüe PRONEBI creado por Acuerdo Gubernativo No. 1093-84, Derogado por el Acuerdo Gubernativo No. 726-95. En 1992 atendía 400 escuelas llamadas completas y 400 incompletas, completas porque ofrecían educación bilingüe desde preprimaria hasta 4o. grado de primaria, incompletas porque la atención bilingüe solo se daba en preprimaria.

Según el inciso 4o. del Acuerdo Gubernativo No. 726-95, la creación de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI en 1995, traza los siguientes grandes objetivos:³²

- a) Desarrollar científicamente la Educación Bilingüe Intercultural para la población escolar del País, en cualesquiera de los niveles y áreas.
- b) Fortalecer la identidad de los diferentes grupos étnicos del País, con sus propios valores culturales para promover la autorealización de la persona y unidad social.
- c) Desarrollar, implementar y evaluar el currículo de Educación Bilingüe Intercultural, de acuerdo a las características de las comunidades lingüísticas.
- d) Desarrollar, consolidar y preservar los idiomas Mayas, Xinka y Garífuna a través de acciones educativas.
- e) Desarrollar, un bilingüismo aditivo y de mantenimiento para la población estudiantil mayahablante.

Hasta el 2002 DIGEBI administraba un total de 3,808 escuelas, 1,669 de Pre-primaria y 2,149 de primaria con 68,424 alumnos y 200,951 respectivamente haciendo un total de 269,375 alumnos. En cuanto al número de docentes para el nivel Pre-primario suman 2,076 y para el nivel primario 5,494 haciendo un total 7,570 docentes. (base de datos área de evaluación DIGEBI).

DIGEBI Tiene como misión, "desarrollar en las niñas y niños Mayas, Xincas y Garífunas un bilingüismo equilibrado y eficiente, para una Educación Bilingüe Intercultural. Que propicie el desarrollo de las potencialidades de la persona humana y el descubrimiento de su vocación material, intelectual, espiritual e impulse su participación dinámica, creativa, reflexiva, con pensamiento crítico y leal".³³

OTRAS INICIATIVAS IMPORTANTES ¹¹

Citaremos algunas, de la variedad de esfuerzos que realizan organizaciones privadas de la sociedad guatemalteca: En 1989, el Instituto de Lingüística de la Universidad Rafael Landívar, como parte del programa de desarrollo integral para la población maya PRODIPMA financiado por USAID, diseñó el currículo de la franja de la lengua y cultura Maya para preprimaria y para los tres primeros grados de primaria para la población no Maya.

³¹ Educación Bilingüe en Guatemala, E. Cifuentes Pag 1, 1988.

³² Acuerdo Gubernativo No. 726-95.

¹⁰ Trifoliar Educación para el Mundo Maya MINEDUC/DIGEBI

¹¹ Tay Coyoy, Alfredo. Análisis de la Educación Maya en Guatemala. Edit. Cholsamaj, 1996

El Centro de Documentación e Investigación Maya CEDIM, inicia con un proyecto educativo basado en la valoración y respeto de la cultura y espiritualidad maya. Escuelas sin Fronteras ESF, cuyo énfasis es la capacitación a maestro y promotores bilingües por lo menos para los tres primeros grados del nivel primario. Escuelas de Autogestión como el Movimiento de Educación Popular Fe y Alegría y El Proyecto de Desarrollo Santiago PRODESSA, El Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica IGER y Fundación Kaqchikel.

Las Escuelas de Autogestión, manejan un currículo en el que desempeñan un papel protagónico la cultura maya, sus idiomas y la participación comunitaria.

En general los esfuerzos de las iniciativas Mayas y no Mayas de educación han ido superando y rompiendo esquemas y formalidades preestablecidas para la educación ejemplos dignos de imitar, son verdaderamente alternativas para motivar a los estudiantes para que aprendan un oficio tales como, proyectos agrícolas, pecuarios y artesanales, es el caso del Proyecto de Desarrollo Santiago-PRODESSA, FE Y ALEGRIA que inducen a los alumnos al aprendizaje de una trabajo u oficio como: la albañilería, mecánica automotriz, agricultura, ganadería arte y otros.

Las Escuelas de Autogestión Maya han facilitado la participación de los padres de familia y comunidad en general para la toma de decisiones en el quehacer de la educación de sus hijos e hijas. Esta es una novedad que llama la atención, ya que las personas cuando toman parte activa en los proyectos la cuidan y la hacen desarrollar.

Proyectos como estos se deben seguir desarrollando, apoyando e implementando para mejorar la calidad de la educación productiva para las comunidades y del país.

La capacitación de docentes ha estado a cargo de cada programa o iniciativa de acuerdo a sus objetivos y filosofía, sin embargo hace falta unificar criterios para la formación de los maestros en servicio y pre-servicio, de igual manera, los materiales educativos son diseñados de acuerdo a los objetivos de los diferentes programas y proyectos educativos oficiales y privados.

EXPLORANDO CONCEPTOS

EDUCACIÓN MAYA

La educación maya es la forma cotidiana y a la vez metódica de transmitir los valores de la cultura ancestral Maya, valores que si bien no han permanecido inmutables en el tiempo, si han servido para preservar la identidad étnica, social y lingüística de los diversos pueblos mayas en territorio geográficamente definido.¹²

¹² Léase.- Salazar Tesagüic, Manuel. Y Telón Sajcabun, Vicenta. Valores Mayas, Guatemala, UNESCO, Saq' No'j PROMEM 1998.

Antes del período precolonial la educación de los indígenas se basaba en un sistema asistemático; pero con profundos conocimientos científicos en: escritura, aritmética, calendarica y astronómica.¹³

Se han venido planificando para los indígenas procesos educativos de castellanización, textos y contenidos nacionales elaborados verticalmente. Los materiales que toman en cuenta la cosmovisión, la lengua y la tradición de los pueblos mayas son muy escasos.

Y por otra parte hay maestros que desconocen metodologías y técnicas pedagógicas que impiden un correcto desarrollo del proceso educativo de acuerdo a las características sociales y culturales del educando. La formación de los profesores aún están desvinculados de la realidad étnica lo que impide la reformulación y/o adaptación de los materiales educativos y la elaboración de los textos.

La educación maya en lo fundamental se parece a cualquier otra forma humana de aprendizaje y transmisión de conocimientos. Con la diferencia que esta ha sido desarrollada en un contexto de persecución y de constantes actitudes hostiles, lo que hace que las formas propias de educación se desarrollen en sentido defensivo y de autopreservación. Todas las culturas son etnocéntricas porque si no lo fueran por principio carecería de identidad. De manera que cualquier sistema educativo debe estar ajustado a la cultura de los pueblos en forma tolerante y democrática.

La educación de los indígenas debe marcarse en el mantenimiento de la cultura étnica, en el desarrollo pleno y libre de sus actividades y su participación en los distintos proyectos nacionales. De igual manera en los procesos educativos que debe estar enmarcado en las aspiraciones económico, social, político y cultural de las poblaciones indígenas, como requisito indispensable para visualizar un desarrollo más integrador en el buen sentido de la palabra. Ser coherentes con la realidad local, regional y nacional para lograr concursar en los procesos mundiales de desarrollo. De allí que la educación indígena para Guatemala debe transformarse en Educación Intercultural Bilingüe.¹⁵

EDUCACIÓN MONOLINGÜE

Es hacer o desarrollar la educación formal y no formal en un solo idioma, que puede ser el idioma materno o no materno del educando.

¹³ González Orellana, Carlos. Historia de Educación en Guatemala, pag. 23, 1980.

¹⁴ Albo, Javier. Lengua y Sociedad en Bolivia (fotocopias).

¹⁵ Barbach-Calbó, Ernesto. Revista Iberoamericana de Educación, Organización de Estados Iberoamericanos.

En Guatemala, la educación monolingüe castellana fue la forma de educar e instruir a los niños mayas en la educación sistemática desde la colonia, sin tomar en cuenta la cultura y el idioma materno (idiomas Mayas) hablado por la mayoría de los educandos guatemaltecos.

Con este sistema se atentó contra la dignidad de las personas, al imponer y fortalecer el sistema de educación colonialista y excluyente.

Con la educación monolingüe castellana se obligo a los niños Mayas a ser bilingües en forma empírica, imponiéndoles el idioma oficial en todos los establecimientos educativos.

Por otro lado, la política educativa se dirigía a los sectores o comunidades completamente monolingües en castellano no así al sector Maya, hasta la creación de PRONEBI hoy DIGEBI y otras iniciativas se empiezan a abrir los espacios, para una nueva forma de hacer educación en Guatemala.

LA EDUCACIÓN BILINGÜE

La Educación Bilingüe se refiere a "una variedad de programas que proporcionan instrucción en dos o más lenguas"¹⁶ (Arnau, J. et al 1992:11) Este concepto según el escritor incluye situaciones más amplias en las que los escolares aprenden una segunda lengua que no es la de la familia y en las que hay un proyecto más o menos sistemático de adaptarse a su falta de competencia inicial en la lengua que se pretende aprender.

"Educación bilingüe se le llama a un sistema educativo en el que se utilizan dos lenguas como medio de instrucción, de las cuales normalmente, aunque no siempre, una es la primera lengua de los alumnos"¹⁷ Sin embargo cuando el sistema educativo utiliza una sola lengua y ésta es distinta de la primera lengua de los alumnos no se puede definir como educación bilingüe.

En la misma bibliografía se cita el ejemplo de la antigua URSS, una nación con varias etnias y por consiguiente varias lenguas, existen según el documento, no menos de 130 lenguas oficialmente reconocidas y habladas algunas por más de un millón de habitantes y otras con algunas decenas de miles de hablantes. En esta nación, la Legislación permite a cada república el uso su lengua propia en la educación, en la administración pública, en los medios de comunicación y de difusión de la cultura. En cuanto a la lengua rusa, esta era la lengua franca o de comunicación entre las repúblicas. Hoy día la URSS se ha disgregado, pero la cooperación de las repúblicas miembros se ha mantenido de forma tradicional, aunque no formal, por medio de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

Otro ejemplo que vale la pena citar es la española. En España, el Estado reconoce la diversidad lingüística y cultural de la nación, asegura la defensa y promoción de las mismas, así como la organización política y territorial dota de autonomía a los territorios, en la legislación actual, reconoce a las lenguas de los territorios autónomos como oficial, así como la lengua del Estado. De ese modo: Cataluña, Valencia, Galicia y Euzcadi (Vasco), desarrollan educación bilingüe casi sin mayor esfuerzo, ya que los alumnos se preparan para usar las dos lenguas.

¹⁶ Citado por: Najarro Arriola, Armando. Fundamentos de Educación Bilingüe tomo I. URL. Pag. 7.
¹⁷ Siguan, Miguel y F. Mackey, William. Educación y Bilingüismo pag. 62.

De la misma forma, las experiencias de los Estados Unidos de Norte América y Canadá. En Países con población indígena es fuerte en Perú, Ecuador, Bolivia, Guatemala y otros.

La reproducción de la cultura tiene otros instrumentos que no se reducen solo al lenguaje, más bien el lenguaje es un instrumento importante que intenta expresar todos los conocimientos colectivos en el correr de la vida. Por ello, es importante transmitir todo signo cultural que sucede a lo largo del día, a lo largo de la vida, a lo ancho de la familia y de la comunidad. No en balde la lengua materna, es la chiche (lo que se amamanta) de la comunidad, con la cual alimenta a los hijos, de su propia sabiduría y cultura.

De manera que la modalidad de una Educación Bilingüe Intercultural, es un logro para el movimiento Maya, porque ayuda a reivindicar su cultura, sus tradiciones y sus derechos, los cuales fueron respaldados por los acuerdos de paz, pero especialmente en el de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas firmado entre el gobierno y la URNG.

EDUCACIÓN BILINGÜE BICULTURAL

"...la educación bilingüe bicultural, es un proceso educativo que trata de dar a la población indígena, empleando su propia lengua autóctona, el conocimiento necesario para la comprensión y utilización del idioma español, con el fin de facilitar su comunicación y conveniencia en el país".¹⁸

Al iniciarse los cambios en educación, éste era el pensamiento de la sociedad respecto a ésta modalidad educativa que en el transcurso del tiempo fue cambiando su concepción.

LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL

Está claro que la Educación Bilingüe Intercultural, que se inicia en Guatemala por los años ochenta, obedecía a una política del Estado cuyo fin era castellanizar a la ciudadanía escolar al seguir los mismos patrones de exclusión como ya se dijo en párrafos anteriores. La educación formal en Guatemala ha estado orientada a la desaparición de la cultura de los pueblos indígenas y a la imposición de la ladinidad u occidentalización de la cultura y lo que ha logrado es la distorsión cultural y deserción escolar, tal como ya lo han apuntado algunos antropólogos y estudiosos del problema educativo tanto nacionales como extranjeros.

La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural DIGEBI, define la Educación Bilingüe Intercultural *"como un proceso educativo, sistemático y científico, orientado en la formación integral del individuo, en el fortalecimiento de la identidad cultural de las etnias del país con base en un currículo pertinente que propicia la participación creativa, reflexiva y dinámica, fundamentado en su cultura sin desplazarla, en el contexto de igualdad y respeto de hecho y derecho, basada en una sociedad multilingüe pluricultural".¹⁹*

¹⁸ Según el Acuerdo Gubernativo número 1093-84.

¹⁹ Filosofía, Políticas y Estrategias de Educación Bilingüe Intercultural, 1995. Litografía la DCSma pag. 3

La Educación Bilingüe Intercultural en Latinoamérica, África y Asia, ha logrado impulsarse decididamente a raíz de las recomendaciones de la UNESCO en 1953. El punto dos de esa resolución exige que la población escolar inicie su educación formal en su lengua materna, ya que se ha podido visualizar una mejor forma para la enseñanza del niño y niña en su lengua materna. Todos los especialistas en educación están de acuerdo que el éxito de la enseñanza aprendizaje está en el entendimiento entre alumnos y maestros.

A juicio de la UNESCO en el mismo punto de la resolución, consta que *"desde el punto de vista psicológico la lengua materna es el sistema de signos significativos, que garantiza automáticamente la expresividad y la comprensión. Y desde el punto de vista de la política educativa, el educando aprende más rápido a través de su lengua materna que a través de una lengua que no le es familiar"*²⁰

La idea de la Educación Bilingüe Intercultural pretende dos cosas necesarias: primero como la extensión de un proceso educativo exitoso que borra las barreras del idioma entre alumno y maestro. Segundo como la mejor política para hacer educación en Guatemala para poder superar la etapa de atraso, el sistema autocrático y centralizado de la educación.

La educación bilingüe o multilingüe por lo general es una necesidad básica para cualquier ciudadano del mundo, es más para un niño/niña que requiere desenvolverse en una cultura que no es la suya, porque se enfrenta a normas rígidas no conocidas por él o ella. Además le permite desarrollarse con los métodos más exitosos en los sistemas y modelos de educación formal.

BILINGÜISMO Y MULTILINGÜISMO

De acuerdo con la Comisión Paritaria de Reforma Educativa, en el anexo No.6 del documento Diseño de la Reforma Educativa *"Es el uso de uno o varios idiomas por parte de personas, grupos, localidades, regiones, pueblos o sociedad nacional. Indica que se tiene posesión o interrelación en dos o más lenguas. Por extensión, se califica de sociedad o región bilingüe o multilingüe cuando un país o una región utiliza dos más lenguas en los diversos órdenes de la vida"*.²¹

La comisión apunta que *"Guatemala país multilingüe que cuenta con 24 idiomas. sin embargo, todavía existe una relación desigual entre ellos: hay lenguas consolidadas y prestigiadas como el castellano y el inglés; y lenguas relegadas, algunas en franco proceso de revitalización y otras en peligro de extinción, entre los 23 idiomas indígenas. El Estado y el sistema educativo tienen la responsabilidad de emprender las medidas que favorezcan el rescate y fortalecimiento de la riqueza lingüística de sus Pueblos y la eliminación de las desigualdades históricas que les han afectado"*.²²

La implementación de las recomendaciones de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa por parte del gobierno y la comunidad educativa es necesaria y urgente, para que la propuesta pueda realizarse y desarrollarse como políticas nacionales.

²⁰ Von Gleich, Uta. Educación Primaria Bilingüe Intercultural 1989 pag. 84.

²¹ Comisión Paritaria de Reforma Educativa, diseño de Reforma Educativa, Anexo No. 6. Pag. 123.

²² Comisión Paritaria de Reforma Educativa, diseño de Reforma Educativa, Anexo No. 6. pag. 123.

EDUCACION BILINGÜE Y MULTILINGÜE

En cuanto a la educación bilingüe y multilingüe, la Comisión Paritaria de Reforma Educativa en el diseño realizado en 1998 conceptualizan como "...la enseñanza de dos o más idiomas en forma sistemática dentro del pensum de estudios en cualquier nivel educativo. El enfoque puede ser aditivo o sustractivo. En el primero, es el caso de Guatemala, se espera que los mayahablantes adquieran el Castellano como segundo idioma, pero se fortalece el dominio de la lengua materna verbal y escrita y se promueve la valoración y respeto por las culturas de origen de los idiomas enseñados, con el propósito de lograr un desenvolvimiento eficiente en ambos idiomas y una relación inter y multicultural armónica y mutuamente enriquecedora. Los idiomas son enseñados como asignaturas y utilizados como lengua de enseñanza. Por regla general, los docentes usan los dos idiomas dentro y fuera de las aulas.

En el segundo, el mayahablante adquiere el castellano como segundo idioma, pero dado que éste desplaza al primero en la mayoría de ámbitos de uso, al cabo del tiempo se pierde competencia en el idioma materno, en detrimento de la identidad étnica".²³

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

La educación intercultural bilingüe, toma como punto de partida las lenguas y culturas de las etnias, son ellos quienes deben proponer los temas y contenidos básicos de la educación formal. A estos temas y contenidos originarios se le deben ir agregando en forma gradual, sin sentido nocivo, violento o conflictivo, ni sustitutivo, aquellas temáticas de la cultura dominante que el educando indígena necesita para una formación integral.

Con la educación intercultural bilingüe todas las culturas de la nación quedan en igualdad de condiciones, ya que el plan de estudios conduciría al conocimiento de las diferentes culturas, y a que los conocimientos no deben circunscribirse alrededor de la cosmovisión indígena u occidental. El mismo tema, no debe ser de exclusividad de las escuelas indígenas, sino que deberá ser preocupación del sistema nacional.

Así, si la cultura particular es una permanente construcción y reflexión de sí mismo, como diría Raymond Williams²⁴ la principal tarea de la educación intercultural es lograr que las curriculas de estudio ofrezcan en sus programas "*una imagen renovada de Guatemala, su sociedad su historia, su literatura, sus artes plásticas, tecnologías etc., desde diversas perspectivas étnicas y no sólo desde la visión del grupo ladino. Así la educación intercultural para Guatemala, debiera buscar reducir el aislamiento de los grupos, el etnocentrismo y la polarización*".²⁵

Así mismo, las conclusiones del encuentro de educación intercultural bilingüe, América Indígena, realizado en la ciudad de Antigua Guatemala en 1995 se dejó consignado que: "*por el momento se da en una vía que busca favorecer el desenvolvimiento eficiente de niños y niñas Mayas dentro de su propia cultura y*

²³ Comisión Paritaria de Reforma Educativa, diseño de Reforma Educativa. Anexo No. 6. pag. 124.

²⁴ Definición de cultura: "Las prácticas y los modos con que las sociedades confieren sentido a sus experiencias comunes y reflexionan sobre ellas". Citado en Tzujonik año 1 No. 2. Pag. 9.

²⁵ Herrera Peña, Guillermina. Educación Intercultural bilingüe. Guatemala URL 1999. Pag. 22.

de otras culturas. (la ladina, en particular) Por lo que será necesario involucrar a los niños ladinos, garífunas y xincas, si realmente se desea favorecer el respeto, la comprensión y la armonía interétnica e intercultural".²⁶

"La educación intercultural bilingüe no debe entenderse como sistema paralelo de educación, o como algo exclusivo a indígenas en forma compensatoria; sino como una modalidad educativa definida por el contexto. Los componentes intercultural y bilingüe, responden a necesidades reales de la educación guatemalteca. Por un lado, el componente intercultural se hace necesario a nivel nacional para fortalecer relaciones interétnicas más positivas buscando formar ciudadanos con vocación a mantener su pluriétnicidad, sobre la base de la superación de estereotipos negativos, prejuicios y actos discriminatorios, que serán combatidos por medio del conocimiento, la comprensión, la aceptación, e idealmente la admiración por las diferentes culturas. El componente intercultural fortalece la propia identidad de los educandos; pero combate el etnocentrismo al permitirles abrirse a las otras culturas". Por otro lado el componente bilingüe se hace necesario, tanto para ofrecer educación a los niños en la lengua que mejor conocen -su lengua materna-, como para dotarlos de una lengua internacional de amplio radio de acción -el castellano-, que además es la lengua franca del país y un instrumento para la unidad nacional".²⁷

La manifestación y los contenidos culturales de los diferentes grupos humanos es necesario que se conozca y se estudie en las escuelas, esto ayudará a los infantes o estudiantes en general a entenderse a sí mismos y al mundo social que los rodea. La educación ayuda a ampliar la visión de las personas y no a reducirse a un solo grupo.

HACIA UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN BASE DE LOS ACUERDOS DE PAZ

Los Acuerdo de Paz han fijado la meta y los procedimientos, señalando las características del sistema educativo deseable, entre otros menciona:²⁸

- Ser descentralizado.
- Adecuarse a las necesidades de las familias y las comunidades.
- Integrar la cosmovisión y la historia Maya a la currícula.
- Promover el desarrollo comunitario y la defensa de la naturaleza.
- Valorizar el estudio y conocimiento de los Idiomas Mayas.
- Incrementar el presupuesto del Ministerio de Educación.

Para este componente, la Comisión Paritaria de Reforma Educativa entregó en 1998 un diseño de reforma con énfasis a los cambios en el sistema educativo para acortar distancia que ha existido entre la forma tradicional de educación y el pleno desarrollo de las identidades étnicas y de nación, razón por la que la transformación se dará en distintas áreas para construir un verdadero sistema

²⁶ Reforma Educativa. ASIES/PREAL pag. 85. 1995.

²⁷ Herrera Peña, Guillermina. Educación Intercultural Bilingüe. Pag. 15. 1999.

²⁸ Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. 31 de marzo de 1995 México D.F. Inciso "G", Reforma Educativa.

integral de educación, que hasta la fecha no ha existido.²⁹ Por ser un tema que rompe con las hegemonías y los privilegios habrán opiniones y voces que dicen no estar de acuerdo con la interculturalidad y manifestarán preocupación porque no existen los recursos para su aplicación e implementación. Muchos tampoco podrán entender los beneficios y alcances de una buena educación para los habitantes del país. Pero el reto para una nueva ciudadanía es iniciar nuevas formas de relación, esto se logra solamente si existe clara interrelación entre los pueblos y sus habitantes.

FUNCIÓN SOCIAL DE LA LENGUA O IDIOMA

La humanidad para poder comunicarse y relacionarse con otras sociedades ha necesitado de diferentes códigos y uno de ellos es la lengua o idioma con una estructura gramatical propia para cada idioma.

De acuerdo con el Alemán Zunge y del Inglés Tongue lengua es "el instrumento de comunicación del que hacen uso común los miembros de cierta comunidad. Sistema de elementos significativos que son usados para la comunicación mediante la voz u otros medios".³⁰

Para los fines que nos ocupa la lengua se clasifica en: a) lengua escrita/lengua hablada, b) lengua especial, c) lengua materna, d) lengua mixta, e) lengua franca.³¹

- a) Se refiere a la importancia que adquiere la lengua escrita sobre la lengua hablada, aun cuando la primera es resultado de la segunda, en este sentido lo que sucede es que la lengua hablada es ignorada y a la vez subordinada por la lengua escrita, ya que esta forma si deja plasmadas las ideas y pensamientos de autores en los asuntos literarios.
- b) Se refiere a la lengua de determinado grupo social, grupo de profesionales por ejemplo médicos o abogados cada gremio con lenguaje similar por términos comunes en la profesión.
- c) Se refiere a la primera lengua que un hablante aprende desde el seno familiar.
- d) Se refiere a la mezcla de una lengua con otra por el contacto de una persona o comunidad lingüística con otra.
- e) La lengua franca o de "prestigio", es la que es usada como lengua oficial, como lengua comercial, en fin es usada en los medios más importantes dentro de la sociedad, por eso se ha dicho que en las naciones multilingües siempre se trato de usar en todos los medios un idioma del grupo dominante para exterminar con el idioma de los grupos desprotegidos lo cual los hacia vulnerables frente a la otra.

Por tanta confusión surgida alrededor de los términos lengua, lenguaje, dialecto, idioma, surge la lingüística para el estudio científico del lenguaje humano, e inicia los estudios correspondientes de la lengua para los fines de la educación a través de la lingüística aplicada.

²⁹ Diseño de Reforma Educativa. Runuk'ik jun k'ak'a Tijonik. 1998. Pag. 58.

³⁰ Cardona, Giorgio R. Diccionario de lingüística. Pag. 165 año 1991. Editorial Ariel S.A.

³¹ Cardona, Giorgio R. Diccionario de lingüística. Pag. 167 año 1991. Editorial Ariel S.A.

De la misma manera la sociolingüística estudia en un sentido más profundo las relaciones entre sociedades y las lenguas.

En Guatemala por el número de idiomas que se hablan en su territorio, ha hecho nacer varios Proyectos y programas para el estudio de su uso social y educativo y su relación con otros idiomas. Cada Programa o Proyecto ha sido creado de acuerdo a unos objetivos específicos a sus intereses, entre estos están: El Instituto Lingüístico de Verano ILV, El Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín, El Instituto de Lingüística de la Universidad Rafael Landívar, La Escuela de Lingüística de la Universidad Mariano Gálvez y otros como la estatal Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

LA INTERCULTURALIDAD

La Interculturalidad es un término antropológico y sociológico que se puede entender como la interacción de dos o más culturas con la posibilidad de lograr una convivencia armónica y de respeto entre distintos grupos étnicos y que favorezca un clima de desarrollo activo de las personas y de las comunidades.

Quien utiliza la Interculturalidad significa estar claro en su concepción y que no significa transculturación que sería la pérdida o contaminación de la cultura propia.

Por lo anterior, y en vista de que el diseño de una política cultural está en manos del Estado, conviene citar a Rigoberta Menchú cuando nos dice *"la interculturalidad también debe permitirnos crear nuevos mecanismos, nuevas formas y nuevos instrumentos de relación entre los pueblos indígenas y el Estado, cimentada en el diálogo y la consulta permanente..."*³³ que es lo lógico en una sociedad multicultural y multilingüe como Guatemala.

Además se cita la definición que el proyecto Q'anil B, hace sobre la interculturalidad el cual lo define así: "Planteamiento pluralista sobre las relaciones humanas que debería haber entre actores culturalmente diferenciados en el contexto del Estado Democrático y participativo y de la nación pluricultural, multilingüe y multiétnica".³⁴

Otra: *"La promoción sistemática y gradual, desde el Estado y desde la sociedad civil, de espacios y procesos de interacción positiva que vayan abriendo y generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio, regulación pacífica del conflicto, cooperación y convivencia"*.³⁴

Tal definición según el proyecto, debe darse sobre la base de principios como: El reconocimiento pleno de la persona, igualdad de derechos, responsabilidades, oportunidades y así como la lucha contra la discriminación en general. Principios que ya tienen respaldo en la Constitución Política de la República, como en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

³³ Menchú Tum, Rigoberta. Revista Tz'ijonik año 1 No. 2, pag. 21.

³⁴ Guía sobre Interculturalidad. Proyecto Q'anil PNUD. Pag. 26.

La Interculturalidad no pretende ser neutral, es una apertura para potenciar el conocimiento y la vivencia si fuese necesario una y otras culturas, para poder entender las realidades de la humanidad.

En resumen: la interculturalidad busca fortalecer a todas las culturas, bajo un marco de total respeto mutuo entre personas, comunidad y sociedades.

El carácter multicultural de la nación guatemalteca, debe llevarnos al replanteamiento maduro y civilizado de las sociedades y pueblos, para establecer nuevos caminos o métodos para el inicio de un dialogo permanente del conocimiento de las diferentes culturas y sus relaciones entre sí, relación que no será posible sin la participación de todos los actores de la sociedad.

MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD

La multiculturalidad para la comisión Paritaria de Reforma Educativa "...es la realidad característica de la sociedad donde coexisten Pueblos y grupos étnicos diferenciados en un mismo territorio. Como doctrina y práctica promueve el afianzamiento de la propia cultura, a través de la revitalización de las lenguas y culturas de cada Pueblo; así como el respeto y valoración de las demás.

La interculturalidad es la interacción positiva, la apertura, el intercambio recíproco y la solidaridad efectiva entre grupos étnicos y pueblos de un mismo país. Como doctrina y práctica busca el reconocimiento de los valores, modos de vida, representaciones simbólicas y conductas sociales entre distintas culturas de una misma sociedad.

El sistema educativo es el marco propio para desarrollar y fortalecer la multiculturalidad e interculturalidad como características de un sistema ideal de vida que ha eliminado toda forma de discriminación e intolerancia".³⁵
"Se llama educación multicultural al conjunto de programas y prácticas destinadas a mejorar el rendimiento académico de las poblaciones étnicas e inmigrantes y/o a enseñar a los estudiantes de grupo mayoritario acerca de las culturas y experiencias de los grupos minoritarios (Banks 1985, p.3440)".³⁶

"Los thesaurus ERIK (1987) y APA (1988) identifican como educación multicultural a los programas educativos que implican a dos o más grupos étnicos o culturales, diseñados para ayudar a los participantes a definir su propia identidad cultural y para apreciar la de otros, reduciendo los prejuicios y estereotipos y promoviendo el pluralismo cultural".³⁷

"Para el National Council for Accreditation of Teachers, educación multicultural es la preparación para las realidades sociales, políticas y económicas que los individuos experimentan en encuentros humanos culturalmente diversos y complejos."³⁸ (Banks, 1981).

³⁵ Diseño de Reforma Educativa. Runuk'ik jun k'ak'a T'ijonik. 1998. Pag. 125.

³⁶ Banks 1985 p.3440

³⁷ Muñoz Sedano, Antonio. Educación Intercultural Teoría y Práctica. Pag. 119, año 1997, Editorial Escuela Española S.A.

³⁸ Muñoz Sedano, Antonio. Educación Intercultural Teoría y Práctica. Pag. 119, año 1997, Editorial Escuela Española S.A.

LA EDUCACIÓN BILINGÜE EN EL ESCENARIO ACTUAL

La educación es un tema que necesita ser abordado constantemente, es decir hay que ponerlo de moda para que esto se vuelva prioridad para toda la sociedad guatemalteca y sería muy bueno que se retomaran las conclusiones de cada dialogo para darle vigencia a las temáticas, de esa cuenta se citan algunas de las conclusiones arribadas los días 27 al 30 de agosto de 2002 en la ciudad de Zaculeu Huehuetenango donde se realizó el UROX MOLOJ IB' PA UWU' MAYIB' ETA'MANIK (Tercer Congreso Nacional de Educación Maya), promovido por el Consejo Nacional de Educación Maya.

Este congreso concluye que en la actualidad existe una agenda favorable a una educación con calidad para los pueblos con culturas diferentes que conforman la nación guatemalteca, dicha agenda se encuentra en documentos como el diseño de reforma educativa, conclusiones del diálogo y consenso para la reforma educativa. Sin embargo reconocieron que tal agenda no se hará realidad mientras no exista movimiento político-social que luche porque esto se cumpla o se implemente y así lograr la transformación del sistema.

Han concluido y reconocido que han habido leves cambios tendientes a mejorar la calidad educativa con pertinencia cultural y lingüística; pero que el sistema mantiene aún formas y contenidos no pertinentes como:

- El déficit de cobertura en población predominantemente Maya
- Limitado presupuesto a la educación Maya y Educación Bilingüe Intercultural
- Falta de capacitación adecuada para la enseñanza bilingüe; Existe aún discriminación en algunos centros educativos a las niñas mayas por usar su traje.

Han manifestado una seria preocupación porque en el proyecto de reforma al sistema educativo que promueve el MINEDUC, se excluya contenidos con enfoque Maya y que en los materiales no se refleje la cultura Maya. Así mismo manifestaron que mientras el sistema de gobierno mantenga la cultura excluyente, centralizada, monocultural y monolingüe, habrá poca viabilidad y apoyo.

Esas conclusiones deben motivar a emprender muchas acciones y estrategias por parte de las organizaciones, instituciones y personas que se interesan por cambiar la realidad de la sociedad guatemalteca y que lo hacen en el sector educativo.

Sin embargo no hay que desesperarse cuando este camino lento o se estanque, ya que todo cambio requiere de todo un proceso y por lo general se lleva tiempo y complicaciones. Para lograr el cumplimiento de la agenda y compromisos adquiridos por el gobierno en relación a la educación maya y Educación Bilingüe Intercultural, será necesario que las diferentes expresiones de organización de los interesados en dicha modalidad; se organicen mejor y se articulen o coordinen con otras instancias para lograr el cumplimiento de dichas agendas.

CONGRESO DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA (KOMON JA) QUICHÉ

La reforma de la política y de la calidad educativa requiere de una amplia y fuerte participación de los interesados que en este caso son los padres y madres del estudiantado. Al respecto, en el departamento de El Quiché en el mes de noviembre de 2002, con el apoyo técnico del Proyecto PAEBI, Acceso a la Educación Bilingüe Intercultural (World Learning USAID) se celebró el Primer Congreso de Padres y

Madres con el objeto de identificar los problemas educativos mas importantes de la región así como asumir compromisos, hacer propuestas para resolver los problemas en forma conjunta entre la comunidad educativa.

Entre los problemas identificados destacan: Falta de docentes bilingües, manejo de metodología bilingües en docentes monolingües, orientación y supervisión por parte de autoridades, superpoblación escolar, cumplimiento de horarios y calendario escolar, falta apoyo de padres y madres hacia sus hijos, los contratos de los docentes salen tarde, carencia de textos y materiales didácticos, divorcio entre autoridades y padres de familia, falta de una curricula adecuada y de calidad para el nivel pre-escolar.

De los compromisos, mantener reuniones periódicas con docentes, líderes comunitarios y autoridades educativas, apoyar a los hijos e hijas y a los docentes en todo el proceso educativo, promover en los escolares mayor interés en la educación en la formación académica; velar por el cumplimiento de horarios, calendario, metodologías bilingües, estado fisico de la escuela; diálogo permanente entre la comunidad educativa.

Proponen, que el MINEDUC cree mas plazas bilingües para responder a la realidad sociolingüística de las comunidades del área rural, que la selección de docentes sea facultad de padres de familia, incentivos para docentes comprometidos, capacitación al sector magisterial en general en lecto-escritura en idiomas Mayas, que los gobierno municipales abran rubros presupuestarios en apoyo a EBI, en general que las autoridades educativas sean mas eficientes en las gestiones, proporcionen textos contextualizados lingüísticamente y otros.

Este ejercicio de diálogo debe ser imitado por otros pueblos y comunidades, ya que esto es buscar ser protagónicos en el sistema educativo de sus hijos como lo recomiendan los Acuerdos de Paz.

COMENTARIO FINAL

El educador o administrador de la educación debe tener los conocimientos básicos de los conceptos y metodologías que se manejan en las diferentes modalidades de la educación del país.

PREGUNTAS PARA REFLEXIONAR

¿Qué comentario merece para usted el cumplimiento los Convenios Internacionales y las leyes del país en materia de educación?

¿Cuál cree usted que sean sus principales limitaciones ?

La educación bilingüe funciona hace casi dos décadas en el país, ¿cuales cree que sean sus principales aportes al desarrollo de la educación en las comunidades Mayas?

¿Qué conoce usted de éstas iniciativas?

¿Cuál es su comentario respecto a estos modelos educativos?

¿Qué opina usted de la educación Maya?

¿Qué incidencia tiene para usted la educación Maya en el sistema educativo nacional?

¿Qué comentarios merece para usted el hacer educación en un solo idioma?

¿Qué opinión merece para usted un sistema monolingüe para Guatemala ?

¿Qué opinión merece para usted del funcionamiento de la Dirección General de Educación Bilingüe en el país? Punto de vista metodológico y de expansión.

¿Qué opinión tiene usted la actual Educación Bilingüe Intercultural en Guatemala?

En su opinión ¿cree que se ha logrado ejecutar algunos de éstos modelos de educación bilingüe funcional en Guatemala? Sí _____ No _____

¿Cuál / es?

¿Porqué?

¿Cómo concibe usted la educación bicultural?

Otros comentarios

Para usted ¿Qué significa hacer educación en un contexto multilingüe?

¿Conoce usted los contenidos del Diseño de Reforma Educativa?
Sí _____ No _____

¿Qué opina al respecto?

¿Cómo conceptualiza usted la educación intercultural bilingüe en el contexto guatemalteco?

¿Será necesario la modalidad de una educación intercultural bilingüe para Guatemala?

Por favor liste los beneficios de la educación intercultural bilingüe para Guatemala

¿Para usted, cuál será la función social de los idiomas Mayas en Guatemala?

El diálogo de la interculturalidad es un tema nuevo en los diferentes discursos

¿Qué significa para usted ser intercultural?

¿Cómo cree usted que se da la interculturalidad en un contexto multicultural como Guatemala?

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente 1985: **Constitución Política de la República, Reformada por la Consulta Popular Acuerdo Legislativo 18-93.**

Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas: 31 de marzo de 1995. México D.F.

Albo, J. *Lengua y Sociedad en Bolivia*, Instituto Nacional de Estadística Bolivia. (fotocopias)

Barbach-Calbo, Ernesto **La Nueva Educación Indígena en Iberoamérica.** Revista Iberoamericana de Educación No. 13-Educación Bilingüe Intercultural. Organización de Estados Iberoamericanos.

Ciudad A. Los Mayas el pueblo de los Sacerdotes Sabios, Red Editorial Iberoamericana, México, S.A. 1989.

Cojtí Cuxil D. **Ensayo Sobre las Variedades de la Educación Bilingüe,** (desde el Bilingüismo Etnocida hasta el Bilingüismo Etnocida). PRODEPRIR/BID-707-SF-GU. 1987.

Comisión Paritaria de Reforma Educativa Diseño de Reforma Educativa Runuk'ik Jun K'ak'a Tijonik. Litografía Nawal Wuj. 1998.

Cardona, Giorgio R. **Diccionario de Lingüística.** Editorial Ariel S.A. 1991.

Declaración del Congreso de Padres y Madres de Familia (KOMON JA) Quiché (fotocopias simples) 2002.

Filosofías, Políticas y Estrategias de Educación Bilingüe Intercultural. MINEDUC/PRONEBI, Litografía la Décima 1995.

Guía sobre Interculturalidad (primera parte), Q'anil B- Proyecto de interculturalidad. políticas Públicas y Desarrollo Humano Sostenible- PNUD-GUA/97/015. Talleres Gráficos de Litografías Modernas 1999.

González Orellana, C. **Historia de la Educación en Guatemala,** Editorial Universitaria USAC. 1980.

Heckt Meike. **Educación Intercultural,** Colección de Debates No. 3. CIDECA 1997.

Herrera Peña, G. **Educación Intercultural Bilingüe.** Guatemala URL 1999.

Muñoz Zedano, A. **Educación Intercultural Teoría y Práctica.** Editorial Escuela Española S.A. 1997.

Najarro Arriola A. **Fundamentos de Educación Bilingüe tomos I y II.** PROFASR/URL. 1998.

Propuesta de Modalidad de Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala, Comisión de Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala, Editorial NOJBSA 1998.

Ramírez M. y Mazariegos L.S., **Tradición y Modernidad Lecturas Sobre la Cultura Maya** URL. Instituto de Lingüística, 1993.

Recopilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, proyecto de "Fortalecimiento de la Capacidad Nacional en el Ambito de Derechos Humanos en Guatemala, Naciones Unidas Centro de derechos Humanos-Alto Comisionado para los Humanos. (Reproducción Oficiosa)

Revista para el debate **Intercultural TZIJONIK**, año 1 No. 2 Instituto Indígena para la Educación, Fundación Rigoberta Menchú Tum, Editorial Serviprensa C.A. 2000.

Reforma Educativa en Guatemala. ASIES/PREAL.

Relatoría de Conclusiones del **Tercer Congreso Nacional de Educación Maya**, CNEM.

Salazar Tesagüic, M. y Telón Sajcabun, V. **Valores Mayas Guatemala**, Saq' Noj UNESCO 1998.

Siguan S. y F. Mackey W. **Educación y Bilingüismo**, UNESCO Santillana S. A. 1986.

Tay Coyoy, A. Análisis de Situación **Educación Maya en Guatemala**, Editorial Cholsamaj. 1996.

Von Gleich, U., **Educación Primaria Bilingüe Intercultural**, Deutsche Gesellschaft Für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, Eschborn 1989.